

# TARJETA BONO ORO

Viajes ilimitados en la red de transportes de Global, Guaguas Municipales, Guaguas Gumidafe, Guaguas Guzmán, La Pardilla Bus y Telbús.

## REQUISITOS NECESARIOS

Pensionistas

Residente  
en Canarias

## PRECIO

Gastos de tramitación:  
**5€**

Precio de la recarga:  
**28€/mes**

## CARACTERÍSTICAS

La tarjeta **Bono Oro** está definida según las siguientes condiciones:

- Título personal e intransferible. No se permite el pago de múltiples viajeros con el mismo título.
- Dirigido a las personas residentes en cualquier municipio de Canarias.
- **Pensionistas menores de 65 años**, con ingresos totales familiares inferiores al SMI. (900€/mes por 14 pagas en el año 2019 o 13.300€/año).
- **Personas mayores o igual a 65 años** con ingresos totales familiares inferiores al SMI. (900€/mes por 14 pagas en el año 2019 o 13.300€/año).
- Gastos de tramitación: **5€**
- Precio de la recarga: **28€**
- Uso de esta primera recarga durante 30 días naturales a partir del primer uso a bordo y puede volver a recargar una vez haya hecho al menos un uso de esta primera recarga.
- Viajes ilimitados en la red de transportes de Global, Guaguas Municipales, Guaguas Gumidafe, Guaguas Guzmán, La Pardilla Bus y Telbús.
- Cuando use esta tarjeta en Global (Salcai-Utinsa) o Telbús, deberá informar al conductor del trayecto a realizar.
- Solicitud **ONLINE**.
- Renovación: 5 años. No obstante, deberá actualizar los ingresos totales familiares cada dos años para poder hacer uso de la misma.
- **Deterioro por negligencia del cliente**, pérdida y/o robo de la tarjeta no es imputable a las operadoras ni a la AUTGC, por lo que el cliente si decide obtener una nueva tarjeta deberá abonar **10€** de la nueva tramitación y el sistema permitirá actualizar en la nueva tarjeta los días restantes asociados a la recarga en vigor.
- **El límite de duplicados esta fijado en 4 tarjetas. Si necesita un quinto duplicado, deberá abonar 100€ o retirada de un año sin poder solicitar un nuevo duplicado.**
- **Fallo** imputable al sistema: Se le entregará una nueva tarjeta sin coste de tramitación y se codificará una nueva tarjeta con los días pendientes de uso.
- **Mal uso de la misma**, en el caso que una persona use una tarjeta de un titular distinto a ella, esta tarjeta será retirada automáticamente. En el caso de perdida o robo deberá, para dichas causas, presentar una denuncia y se le devolverá la tarjeta **una primera y única vez**, en caso de reincidir perderá la recarga y la posibilidad de volver a solicitar este título de viaje.



# TARJETA BONO ORO

Viajes ilimitados en la red de transportes de Global, Guaguas Municipales, Guaguas Gumidafe, Guaguas Guzmán, La Pardilla Bus y Telbús.



## REQUISITOS NECESARIOS

Pensionistas

Residente  
en Canarias

## PRECIO

Gastos de tramitación:

5€

Precio de la recarga:

28€/mes

### Documentación a aportar

- 1 foto carnet.
- Fotocopia DNI, pasaporte o permiso de residencia.
- En el caso de solteros/as, viudos/as, separados/as, divorciados/as deberán acreditar el estado civil, mediante Fe de Estado emitida por el juzgado.
- Certificado del Ministerio Nacional de la Seguridad Social u organismo competente que acredite la condición de pensionista con fecha del año en curso, para los menores de 65 años.
- Certificado del año en curso emitido por la Administración Tributaria, de Imputaciones o el Resumen de la declaración anual- IRPF (JPG, PNG ó PDF)
- En el caso de extranjeros deberán aportar certificado de su embajada o consulado donde especifique el importe de las rentas totales percibidas además de indicar el importe de la pensión, en el caso de recibirla.
- Los documentos aportados no deben tener fecha de emisión superior a 15 días.